



EMPRESA FAMILIAR, LA. Fiscalidad, organización y protocolo familiar.

PÉREZ-FADÓN MARTÍNEZ, J.J.

3ª edición, 29/05/2012, 516 páginas. **ISBN:** 9788499544007.

Precio (s/IVA): 75 € Euros

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Comentario:

La tercera edición de la obra actualiza, amplía y perfecciona su contenido con relación a la segunda edición de 2008.

Desde el punto de vista de la fiscal recoge novedades tales como:

- La reactivación del Impuesto sobre el Patrimonio recogiendo las modificaciones realizadas en la normativa del tributo respecto a su configuración anterior.
- Las novedades en IRPF e Impuesto sobre Sociedades operadas por las sucesivas leyes y decretos de medidas paliativas de los efectos de la crisis económica.
- Las medidas tributarias de las comunidades autónomas en materia de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, se recogen los cambios y novedades de naturaleza mercantil que hayan podido afectar a la empresa familiar (Sociedades limitadas nueva empresa, Reforma mercantil...). Por otro lado se comenta la evolución de la figura del Protocolo familiar y su aplicación en la definición de los derechos y responsabilidades de los titulares de una empresa familiar. Se actualizan igualmente los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales con la incorporación de los criterios y pronunciamientos más interesantes. Se produce la puesta al día del anexo normativo con la actualización e incorporación de la normativa aplicable a la empresa familiar.

Sumario:

CAPÍTULO I. INTRODUCCION.

1. Antecedentes históricos y normativos.
2. Delimitación del concepto de "empresa familiar".
3. El concepto de "empresa familiar" en el ámbito fiscal.
4. Régimen fiscal español de la empresa familiar.

CAPÍTULO II. CRONOLOGÍA DE SU IMPLANTACIÓN.

1. Introducción de la exención en el Impuesto sobre el Patrimonio.
2. La reforma de las transmisiones lucrativas. Real Decreto-Ley 7/1996.

CAPÍTULO III. EXENCIONES EN EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.

1. Exención de los bienes de empresarios o profesionales individuales.
2. Exenciones de las participaciones en entidades.
3. Normas comunes.
4. Datos sobre las exenciones.

CAPÍTULO IV. REDUCCIONES EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.

1. Reducciones en las transmisiones "mortis causa".
2. Reducciones en las adquisiciones gratuitas e "inter vivos".

CAPÍTULO V. OTROS BENEFICIOS FISCALES.

1. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Régimen fiscal de las operaciones de reestructuración.
3. Las explotaciones agrarias y forestales.
4. Beneficios fiscales establecidos por las comunidades autónomas y territorios forales.
5. Compatibilidad de bonificaciones generales y particulares.

CAPÍTULO VI. TRATAMIENTO DE LOS RENDIMIENTOS DE LA EMPRESA FAMILIAR.

1. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Impuesto sobre Sociedades.

CAPÍTULO VII. COMPARACIÓN CON EL RÉGIMEN FISCAL DE OTROS PAÍSES.

1. Francia.
2. Gran Bretaña.
3. Italia.
4. Alemania.

CAPÍTULO VIII. RESUMEN Y CONCLUSIONES.**CAPÍTULO IX. EL PROTOCOLO FAMILIAR.**

1. Modelo.
2. Ejemplo.

CAPÍTULO X. INFORMACIÓN ADICIONAL.

1. Bibliografía.
2. Direcciones de Internet.
3. Estadísticas de la empresa familiar en España.

CAPÍTULO XI. ANEXO NORMATIVO.

1. Normativa estatal.
2. Normativa autonómica
3. Normativa foral.

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24
E-mail: libreria@lajuridica.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2011 Librería La Jurídica, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.